

## FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

### CONVOCATORIA 2010 – 04

#### Apoyos Complementarios para vinculación

El Gobierno del Estado de Tabasco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCyT](#)) y en la Ley para el Fomento de la Ciencia y la Tecnología en el Estado de Tabasco, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT -Gobierno del Estado de Tabasco**” en lo sucesivo el Fondo Mixto, para apoyar proyectos que generen conocimiento de frontera, que atiendan los problemas, necesidades u oportunidades del Estado, consoliden los grupos de investigación y de tecnología y fortalezcan sus capacidades y la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo del Estado, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del estado de Tabasco.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Tabasco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del Fondo Mixto,

### CONVOCAN

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas, laboratorios y personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a la siguiente demanda.

### ÁREA 10. CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO

#### **DEMANDA 10.1 Apoyos complementarios a esfuerzos académicos de vinculación con empresas para el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica con financiamiento externo.**

La descripción de la demanda se muestra en el documento correspondiente, que forma parte de la presente Convocatoria.

Para atender esta demanda el Fondo dispone de una bolsa de hasta **1.5 millones** de pesos.

Las propuestas según el caso, deberá presentarse bajo las modalidades previstas en la Demanda Específica que forma parte de la presente Convocatoria.

## BASES

### 1. Presentación de las preprouestas:

- 1.1 Todas las propuestas serán sometidas a la verificación de cumplimiento de requisitos y a un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a la Demanda Específica de esta Convocatoria.

Las solicitudes deberán ajustarse a lo especificado en los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx) y del Consejo de Ciencia y Tecnología del estado de Tabasco [www.ccytet.gob.mx](http://www.ccytet.gob.mx). Las propuestas en extenso serán sometidas a una evaluación de calidad técnico-científica, como se indica en los términos de referencia.

La preprouesta deberá enviarse vía electrónica al Sistema de Fondos de CONACYT a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria hasta el **31 de mayo de 2010**, conforme al calendario de la misma. Así mismo entregar tres tantos impresos en las oficinas del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

- 1.2 Las propuestas deberán atender, en su totalidad, la demanda especificada, **por lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral** a los requerimientos establecidos.

- 1.3 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el titular o el representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.

- 1.4 Las propuestas deberán considerar las siguientes **particularidades** del Fondo Mixto CONACYT-Tabasco:

- La convocatoria se enfoca de manera particular a las instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, de orientación tecnológica, o que cuenten con unidades académicas de naturaleza tecnológica, que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](http://www.reniecyl.gob.mx)), asentadas en el territorio del estado de Tabasco, a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a la siguiente demanda.
- Sólo serán elegibles los centros e instituciones de orientación tecnológica, o que cuenten con unidades académicas de naturaleza tecnológica, ubicados en el Estado de Tabasco.
- Esta Convocatoria se dirige a fortalecer las capacidades de desarrollo tecnológico y de vinculación de las instancias proponentes, pudiendo presentar propuestas en las modalidades A2, siempre y cuando establezcan de manera

clara y fundamentada cómo las acciones contempladas incrementarán la capacidad de dichas instancias para apoyar el desarrollo y la innovación tecnológicas de las empresas, ya sea en la formación de capital humano o en el fortalecimiento de la infraestructura.

- El monto máximo solicitado al FOMIX CONACYT-Tabasco por instancia proponente será de 500 mil pesos.
- El monto solicitado para desarrollar la primera etapa del proyecto, la cual salvo casos debidamente justificados, no deberá exceder del 50 % del monto total solicitado.

Cualquiera de los puntos anteriores que no sea considerado en la propuesta, será motivo de incumplimiento de requisitos.

No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

1.5 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **06 de agosto de 2010**, en las páginas electrónicas del CONACYT <http://www.conacyt.gob.mx> en el sitio Web del CCYTET [www.ccytet.gob.mx](http://www.ccytet.gob.mx), y en al menos un diario de importante circulación estatal.

1.6 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Gobierno del Estado de Tabasco, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT <http://www.conacyt.gob.mx> y del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco [www.ccytet.gob.mx](http://www.ccytet.gob.mx).

1.7 Para mayor información:

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET) Calle Sindicato Agrario No. 208 Colonia Adolfo López Mateos, C. P. 86090. Tel.: (993) 142 – 03 – 16 al 18 y 142 – 03 54 al 55, Fax. Ext. 102, Correo Electrónico [fomixtabasco@ccytet.gob.mx](mailto:fomixtabasco@ccytet.gob.mx) Villahermosa, Tabasco.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Dirección Regional Sureste Calle 62 No. 300Cx35 Colonia Centro C. P. 97000, Mérida, Yucatán. Teléfono / fax 01 (999) 9206318 y 9206319 Correo electrónico: [sureste@conacyt.mx](mailto:sureste@conacyt.mx).

Los interesados podrán ampliar la información consultando los Términos de Referencia de esta Convocatoria que forman parte de la misma, disponibles en las páginas electrónicas del [CCYTET](http://www.ccytet.gob.mx), y del [CONACYT](http://www.conacyt.gob.mx).

Para solicitar soporte o ayuda, favor de recurrir a CONACYT México Ciudad de México y Área Metropolitana 01 55 53 22 77 08 Resto del país 01 800 800 86 49 o a la dirección: [ayudatabasco@conacyt.mx](mailto:ayudatabasco@conacyt.mx),

## 2. Situaciones no previstas.

Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del “Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Tabasco”, y las resoluciones que éste tome serán definitivas.

## 3. Calendario de la Convocatoria.

Etapa	Fecha
Publicación de la Convocatoria	3 de mayo de 2010
Cierre de preprouestas	31 de mayo de 2010 <b>18:00 horas</b> , tiempo de la ciudad de México
Publicación de pertinencia	4 de junio de 2010
Cierre de propuestas en extenso	30 de junio de 2010 <b>18:00 horas</b> , tiempo de la Ciudad de México.
Publicación Resultados	6 de agosto de 2010

Emitida en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a los **3 días del mes de mayo** del año dos mil diez.